



**PROYECTO DE ACUERDO No 02 - 2020  
(28 de agosto de 2020)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023 PARA LA  
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G**

La Junta Directiva de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G  
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la Constitución Política en su Artículo 209, establece: "La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley";
- b) Que, a su vez, entre otros aspectos, el Artículo 269 de la Constitución Política establece que: "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la Ley";
- c) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 literal b de la ley 87 de 1993 corresponde a la máxima autoridad del organismo o entidad la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno;
- d) Que el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" en el cual se establece:

**ARTÍCULO 2.2.22.1.1. Sistema de Gestión.** *El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.*

**ARTÍCULO 2.2.22.3.1. Actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.** *Para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.*

**ARTÍCULO 2.2.22.3.2. Definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.** *El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.*



- e) Que la Empresa de Servicios Públicos de Granada definió el Plan Estratégico Institucional como una herramienta eficaz de planeación, control y seguimiento de la empresa, el cual se requiere sea adoptado formalmente por la Junta Directiva;
- f) Que corresponde a la Junta Directiva adoptar los planes y proyectos que garanticen el adecuado funcionamiento de la empresa.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar y adoptar el Plan Estratégico Institucional “**La Empresa de Todos**”, el cual se constituye en el instrumento guía para el cumplimiento de la misión y visión de la entidad en el periodo 2020-2023, y con el que se pretende mejorar el nivel de satisfacción de los grupos de interés de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El accionar de la Empresa de Servicios Públicos de Granada, así como la elaboración y ejecución de los presupuestos, se regirán por lo establecido en el Plan Estratégico Institucional “**La Empresa de Todos**”, el cual se anexa al presente acto administrativo y hace parte integral del mismo.


**ARTÍCULO TERCERO.** EL Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G, en desarrollo de sus funciones, hará el seguimiento al cumplimiento del presente plan con sus respectivas metas, presentando los correspondientes informes a la Junta Directiva.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente Acuerdo rige para el periodo 2020 a 2023.

Dado en el Municipio de Granada, por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G., a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

Para constancia firma:

  
FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL  
Presidente

  
DUBIAN FREDY GOMEZ GIRALDO  
Gerente

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
GRANADA E.S.P.G  
NIT 811.016.501-0**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020-2023**

**(ACUERDO No 02 del 28 de Agosto de 2020)**



***¡La empresa de Todos!***





**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 2 de 41



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.**

ACUERDO No 02 - 2020  
(28 de Agosto de 2020)  
Página 1 de 2

**PROYECTO DE ACUERDO No 02 - 2020  
(28 de agosto de 2020)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023 PARA LA  
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G**

La Junta Directiva de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA E.S.P.G  
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la Constitución Política en su Artículo 209, establece: "La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley";
- b) Que, a su vez, entre otros aspectos, el Artículo 269 de la Constitución Política establece que: "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la Ley";
- c) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 literal b de la ley 87 de 1993 corresponde a la máxima autoridad del organismo o entidad la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno;
- d) Que el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" en el cual se establece:

**ARTÍCULO 2.2.22.1.1. Sistema de Gestión.** *El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.*

**ARTÍCULO 2.2.22.3.1. Actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.** *Para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.*

**ARTÍCULO 2.2.22.3.2. Definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.** *El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.*

Calle 20 N° 21 55 Teléfonos: 832 09 39 - E-Mail: [espgranada@yahoo.es](mailto:espgranada@yahoo.es)



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 3 de 41



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.**

ACUERDO No 02 - 2020  
(28 de Agosto de 2020)  
Página 2 de 2

- e) Que la Empresa de Servicios Públicos de Granada definió el Plan Estratégico Institucional como una herramienta eficaz de planeación, control y seguimiento de la empresa, el cual se requiere sea adoptado formalmente por la Junta Directiva;
- f) Que corresponde a la Junta Directiva adoptar los planes y proyectos que garanticen el adecuado funcionamiento de la empresa.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar y adoptar el Plan Estratégico Institucional “**La Empresa de Todos**”, el cual se constituye en el instrumento guía para el cumplimiento de la misión y visión de la entidad en el periodo 2020-2023, y con el que se pretende mejorar el nivel de satisfacción de los grupos de interés de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El accionar de la Empresa de Servicios Públicos de Granada, así como la elaboración y ejecución de los presupuestos, se regirán por lo establecido en el Plan Estratégico Institucional “**La Empresa de Todos**”, el cual se anexa al presente acto administrativo y hace parte integral del mismo.

**ARTÍCULO TERCERO.** EL Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G, en desarrollo de sus funciones, hará el seguimiento al cumplimiento del presente plan con sus respectivas metas, presentando los correspondientes informes a la Junta Directiva.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente Acuerdo rige para el periodo 2020 a 2023.

Dado en el Municipio de Granada, por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G., a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

Para constancia firma:

FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL  
Presidente

DUBIAN FREDY GOMEZ GIRALDO  
Gerente



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 4 de 41

## **JUNTA DIRECTIVA**

**FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL**  
Alcalde (Presidente)

**JORGE ANDRES ALZATE HOYOS**  
Representante Municipio

**VÍCTOR DE JESÚS HERNÁNDEZ PINEDA**  
Representante Municipio

**CARLOS ROMÁN CASTAÑO SALAZAR**  
Representante ASOCOMUNAL

**HECTOR ALONSO RAMIREZ**  
Representante ASOCOMUNAL

**ARCESIO DE JESÚS SUAREZ DUQUE**  
Representante Comité de Control Social

**LUZ MERY CUERVO QUINTERO**  
Representante Comité de Control Social

## **EQUIPO CORPORATIVO**

**DUBIAN FREDY GÓMEZ GIRALDO**  
Gerente

**BLANCA GLORIA GUTIÉRREZ PINEDA**  
Coordinadora Servicios AAA

**CLAUDIA YANETH CUERVO MARTÍNEZ**  
Auxiliar Administrativa

**GONZALO DE JESÚS GIRALDO GARCÍA**  
Técnico de Planta

**CARLOS ALBERTO ARISTIZÁBAL MARÍN**  
Técnico de Planta

**ALIRIO EVELIO SALAZAR GALEANO**  
Técnico de Planta

**LUIS ENRIQUE NOREÑA BURITICÁ**  
Técnico de Planta

**NELSON EDUARDO GIRALDO TORO**  
Técnico de Planta

**SERGIO ARTURO GIRALDO SUÁREZ**  
Técnico de Planta

**HENRY ORLANDO GIRALDO DAVID**  
Auxiliar Servicios Acueducto, Alcant. y Aseo

**CRISTIAN CAMILO GONZÁLEZ QUINTERO**  
Operario

**GENARO A. ARISTIZÁBAL ARISTIZÁBAL**  
Operario

**JOSÉ POMPILIO HOYOS HOYOS**  
Operaria

**JOSÉ MAURICIO ARIAS MURILLO**  
Operario

**BEATRIZ AMPARO CORREA PÉREZ**  
Operaria

**DORA YAMILE ORTIZ HOYOS**  
Operaria

**YOHN FREDY NOREÑA GIRALDO**  
Operario del Relleno


**JAIME DE JESUS MARTINEZ MUÑOZ**  
Operario del Relleno

**HECTOR DE JESUS PARRA GIRALDO**  
Operario del Relleno

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.</b>  <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020- 2023</b>	PROCESO: PLANEACION DE LA GESTIÓN
		Código: PGE-PR-01- Anexo 1
		Versión: 03
		Fecha 12/12/2012
		Página 5 de 41

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	6
1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA.....	7
1.1 Naturaleza Jurídica y Constitución .....	7
1.2 Estatutos.....	8
1.3 Planta de Personal y Organigrama .....	9
1.4 Suscriptores y Facturación: .....	11
1.5 Prestación de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo .....	13
2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO .....	14
2.1 MATRIZ DOFA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G. ....	14
3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	17
3.1 MISIÓN: .....	17
3.2 VISIÓN: .....	17
3.3 OBJETIVOS: .....	17
3.4 VALORES CORPORATIVOS: .....	18
3.5 FUNCIONES GENERALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G. ..	19
3.6 POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.....	19
3.7 MAPA DE PROCESOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA E.S.P.G ...	21
3.8 LINEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	22
4 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES .....	25

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.</b>  <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020- 2023</b>	PROCESO: PLANEACION DE LA GESTIÓN
		Código: PGE-PR-01- Anexo 1
		Versión: 03
		Fecha 12/12/2012
		Página 6 de 41

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AÑO 2020-2023

### PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico es una guía que permite definir el horizonte en el cumplimiento de nuestra misión y visión institucional logrando definir los objetivos estratégicos con un amplio perfil de control hacia el seguimiento por parte de los indicadores de gestión establecidos en la empresa. La prestación de los servicios por medio de la planeación permite orientar a la entidad en el cumplimiento de las metas propuestas, lo anterior con el fin de lograr la satisfacción de nuestros usuarios en todos los compromisos adquiridos.

La entidad tiene un talento humano calificado y competente eficaz en el cumplimiento de los objetivos institucionales, adquiriendo habilidades y destrezas en base a las características y políticas establecidas.

Las empresas, para el desarrollo efectivo de su misión, requieren de una proyección acorde con su objeto social, y es por esto que se hace necesario elaborar un plan que cumpla con las expectativas de los empleados y los usuarios, de modo que se sientan satisfechos con los servicios recibidos.


Es así como el Plan Corporativo se constituye en una herramienta fundamental para el seguimiento del que hacer de la entidad. Una empresa sin planificación, sin un horizonte definido, difícilmente podrá tener un impacto positivo en la comunidad.

Para el efecto, la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G, ha diseñado el presente Plan Estratégico Institucional, el cual contiene el marco de referencia que será desarrollado en el periodo 2020-2023 “La Empresa de Todos” y con el que se pretende mejorar el nivel de satisfacción tanto del cliente interno como externo de la entidad.

El plan se estructura desde la visión, la misión, los principios y valores institucionales y se fundamenta en tres líneas de acción: Planeación y Desarrollo Organizacional, Competitividad e Infraestructura, Sostenibilidad Ambiental, cada una soportada con los respectivos programas y proyectos.

Es así como se definen las acciones que la empresa espera realizar en el próximo cuatrienio en su propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los granadinos.



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.</b>  <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020- 2023</b>	PROCESO: PLANEACION DE LA GESTIÓN
		Código: PGE-PR-01- Anexo 1
		Versión: 03
		Fecha 12/12/2012
		Página 7 de 41

## 1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

### 1.1 Naturaleza Jurídica y Constitución

La Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de servicios públicos domiciliarios de orden municipal, dotada de patrimonio propio y autonomía administrativa, jurídica y financiera; fue creada para prestar los servicios públicos de acueducto y alcantarillado mediante Acuerdo N° 55 del 02 de diciembre de 1996 expedido por el Honorable Concejo Municipal, acorde a la Ley 142 de 1994.

La Empresa inició operaciones el 1 de diciembre de 1998 con la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Por medio del Decreto 39 del 14 de noviembre de 2010 el Alcalde Municipal realizó la transferencia de la prestación del servicio de aseo a la Empresa, a partir del 1 de diciembre de 2010, en estricto cumplimiento de lo establecido en el acto administrativo de creación de la Empresa (Acuerdo 055 de 1996), en donde se estipulo expresamente la prestación del servicio de aseo como objeto de la misma.

De igual forma, con el fin de que la Empresa pueda prestar el servicio de generación de energía y a su vez se fortalezca; por medio del Acuerdo N° 35 del 28 de febrero de 2011, se realizó reforma del objeto social quedando de la siguiente manera:

*“La Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G. tiene como Objeto Social, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado; también podrá prestar el servicio público domiciliario de aseo, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos y los demás servicios presentes y futuros que sean necesarios para el desarrollo de la Empresa.*

*La E.S.P.G. además de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, el siguiente: la generación y comercialización de energía eléctrica en los términos de la ley 143 de 1994 y las normas que la complementen, modifiquen, adicionen y reglamenten.”*

Por medio del Decreto 39 del 14 de noviembre de 2010 el Alcalde Municipal realizó la transferencia de la prestación del servicio de Aseo a la Empresa a partir del 1 de diciembre de 2010.

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.</b>  <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020- 2023</b>	PROCESO: PLANEACION DE LA GESTIÓN
		Código: PGE-PR-01- Anexo 1
		Versión: 03
		Fecha 12/12/2012
		Página 8 de 41

## 1.2 Estatutos

Los estatutos de la Empresa fueron adoptados por la Junta Directiva, por medio del Acuerdo No 01 del 12 de diciembre de 1998, aprobados por el Alcalde Municipal a través del Decreto No 59 del 29 de diciembre de 1998; y posteriormente, modificados mediante el Acuerdo No 05 del 28 de agosto de 2010 con el fin de que la Empresa pudiera prestar el servicio de aseo.

Por medio del Acuerdo No 04 de 9 de agosto del 2019 la Junta Directiva realizó la modificación del Acuerdo No 5 de 2010 con la finalidad de ajustar el objeto social de la Empresa, quedando así:

*El objeto de la Empresa Industrial y Comercial del Estado que aquí se regula, se circunscribirá a la dirección, administración, organización y prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, actividades conexas y los demás servicios que autoriza la ley.*

*Su objeto comprenderá, además*

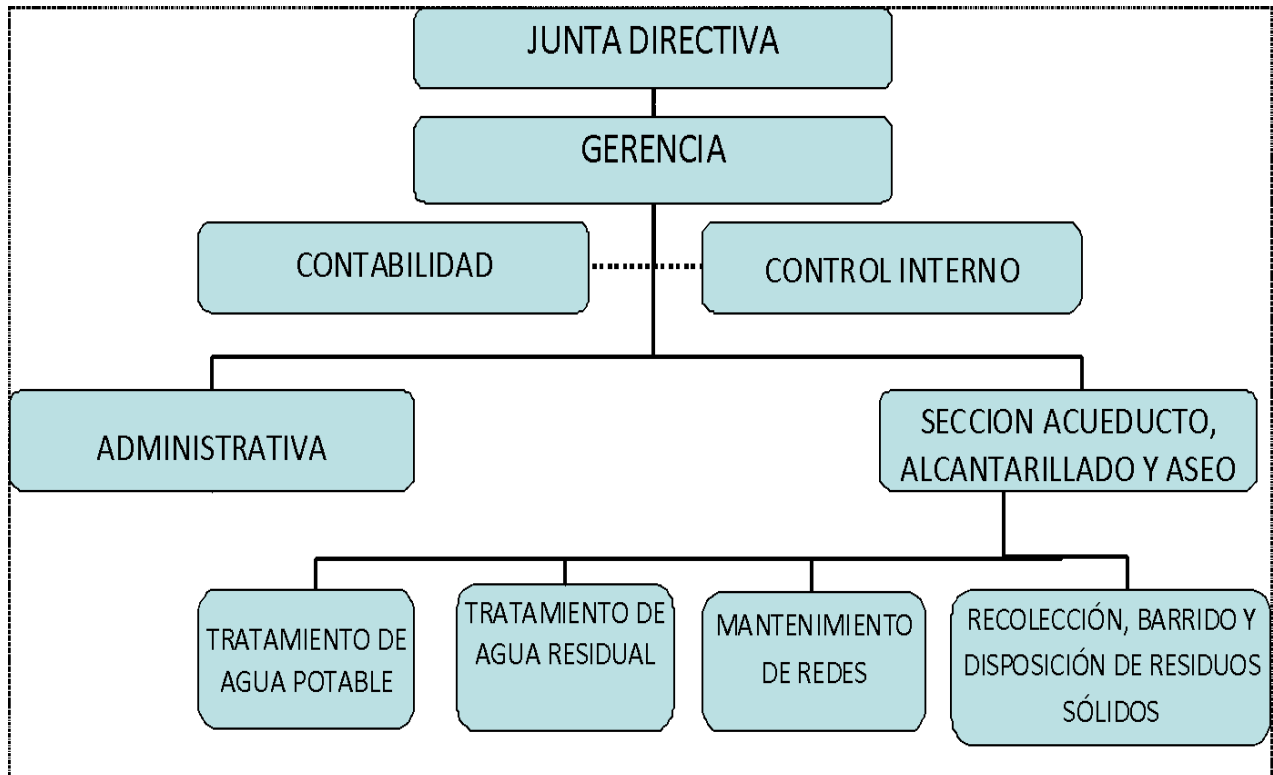
- I. *Actividades del sector energético, generación, compra y comercialización de energía eléctrica.*
- II. *Iluminación de espacios privados y públicos.*
- III. *Diseño y prestación del servicio de alumbrado público en sus componentes de: suministro, instalación, reposición, mejora, modernización, adecuación, expansión, administración, operación y mantenimiento, desarrollo tecnológico asociado, disposición final y aprovechamiento, entre otros.*
- IV. *Diseño y prestación de actividades de iluminación navideña y ornamental,*
- V. *Planificación, diseño, ejecución y operación de smart cities, ciudades y territorios sostenibles,*
- VI. *Atender la prestación y/o administración ya sea de manera directa o a través de convenios y/o contratos con otras entidades territoriales o Empresas prestadoras de servicios públicos.*
- VII. *Celebrar contratos bajo el esquema de asociaciones público privadas a las que se refiere la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1467 de 2012 y demás disposiciones que las modifiquen o complementen.*
- VIII. *Celebrar todos los contratos, acuerdos, convenios, incluyendo contratación interadministrativa y los demás actos necesarios para ejecutar su objeto social.*
- IX. *Ejecutar obras inherentes a la prestación de los servicios públicos y en materias relacionadas con su objeto.*
- X. *Prestar servicios de asesoría y consultoría en materias relacionadas con su objeto social.*
- XI. *Celebrar contratos, consorcios, uniones temporales con terceros para la ejecución de actividades inherentes a su objeto social, previo el análisis de viabilidad, conveniencia y las autorizaciones respectivas.*
- XII. *En cumplimiento de su objeto social; la Empresa podrá prestar servicios técnicos, ejecutar los actos civiles y mercantiles convenientes o necesarios que conduzcan a realizarlo, tales como adquirir bienes, gravarlos con prenda, hipoteca, enajenar bienes, tomar dinero en mutuo, contraer obligaciones bancarias y comerciales, y en general podrá celebrar cualquier acto o contrato que tienda en forma directa al cumplimiento de su objeto social”*




### 1.3 Planta de Personal y Organigrama

La planta de cargos y la estructura administrativa fue aprobada por la Junta Directiva por medio del Acuerdo 07 del 6 de diciembre de 2019, y conservando la estructura definida en el organigrama que se presenta a continuación:

**Figura 1. Organigrama de la Empresa de Servicios Públicos**



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.</b>  <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020- 2023</b>	PROCESO: PLANEACION DE LA GESTIÓN
		Código: PGE-PR-01- Anexo 1
		Versión: 03
		Fecha 12/12/2012
		Página 10 de 41

La Planta de cargos de acuerdo con las unidades administrativas, está compuesta por 19 empleados.

**Tabla 1. Planta de cargos de la empresa**

Denominación Empleo	Denominación	Código	Grado	Cantidad	Condición
<b>GERENCIA GENERAL</b>					
Gerente	Gerente	050	01	1	Libre Nombramiento
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>					
Auxiliar administrativa	Auxiliar Administrativo	407	04	1	Trabajador Oficial
<b>SECCIÓN DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO</b>					
Auxiliar Administrativo	Coordinador	407	04	1	Trabajador Oficial
Operario Calificado	Auxiliar de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	490	03	1	Trabajador Oficial
Operario Calificado	Operario de planta de tratamiento	490	02	6	Trabajador Oficial
Operario Calificado	Auxiliar de Servicios de Acueducto y alcantarillado	490	02	1	Trabajador Oficial
Operario	Operario de los sistemas AAA (Acueducto, alcantarillado, aseo)	487	01	5	Trabajador Oficial
Operario	Operario del relleno Sanitario	487	01	3	Trabajador Oficial

Igualmente, para el efectivo desarrollo de las funciones encomendadas a la empresa algunas de las actividades se realizan por medio de contratos de prestación de servicios como es el caso de la contabilidad, la asesoría jurídica, el cargue al SUI, el sistema de control interno.

Para el efectivo desempeño de la planta de personal la empresa cuenta con una serie de planes y programas, tendientes a fortalecer el Talento Humano y por ende; a mejorar los procesos al interior de la organización, entre ellos cabe destacar: el Plan de Capacitación, el Programa de Bienestar Social e Incentivos y el Programa de salud ocupacional.

Se evidencia un moderado desarrollo en la aplicación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), que rige a las entidades del Estado, aspecto que requiere de gran interés



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 11 de 41

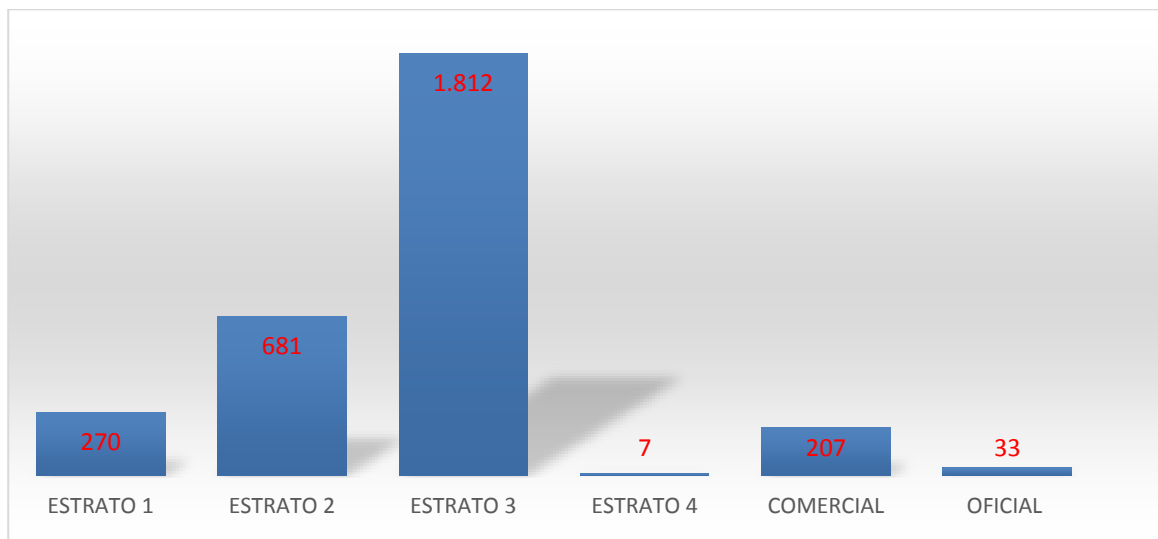
dado el grado de responsabilidad que tiene la empresa respecto al cumplimiento de la normatividad emitida por el Gobierno Nacional.

#### 1.4 Suscriptores y Facturación:

La Empresa de Servicios Públicos de Granada, con corte a 31 de diciembre de 2019, posee un registró de 3.010 suscriptores, de los cuales 2.770 son suscriptores residenciales que representan un 92.0% y el resto 240 suscriptores pertenecen al sector no residencial que representa un 8.0%. La mayoría de los usuarios del sector residencial se encuentran ubicados en el estrato 3 con un total de 1.736 suscriptores.

ESTRATO O CLASE DE USO	SUSCRIPTORES	PORCENTAJE DEL TOTAL	PORCENTAJE DEL SECTOR
ESTRATO 1	270	9,0%	9,7%
ESTRATO 2	681	22,6%	24,6%
ESTRATO 3	1.812	60,2%	65,4%
ESTRATO 4	7	0,2%	0,3%
<b>USUARIOS RESIDENCIALES</b>	<b>2.770</b>	<b>92,0%</b>	<b>100,0%</b>
COMERCIAL	207	6,9%	86,3%
OFICIAL	33	1,1%	13,8%
<b>USUARIOS NO RESIDENCIALES</b>	<b>240</b>	<b>8,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL USUARIOS</b>	<b>3.010</b>	<b>100,0%</b>	

#### Número de suscriptores por estrato a diciembre 31 de 2019





**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 12 de 41

En los últimos años se ha venido dando un crecimiento de los usuarios debido a que algunas personas que tenían suspendido los servicios los han reactivado y otras han solicitado matrículas tanto para la legalización de los reglamentos de propiedad horizontal y como para nuevas construcciones, tal como se presenta en la siguiente tabla:

**Histórico de suscriptores años 2008-2019**

ESTRATO O CLASE DE USO	SUSCRIPTORES											
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ESTRATO 1	169	173	174	182	187	188	195	220	221	257	262	270
ESTRATO 2	534	521	568	583	595	602	610	646	661	666	673	681
ESTRATO 3	1.551	1555	1598	1631	1.656	1.700	1.719	1.736	1.762	1.781	1.802	1.812
ESTRATO 4	5	5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
<b>USUARIOS RESIDENCIALES</b>	<b>2.259</b>	<b>2.254</b>	<b>2.347</b>	<b>2.403</b>	<b>2.445</b>	<b>2.497</b>	<b>2.531</b>	<b>2.609</b>	<b>2.651</b>	<b>2.711</b>	<b>2.744</b>	<b>2.770</b>
COMERCIAL	164	162	170	171	177	180	185	192	200	200	206	207
OFICIAL	21	22	24	25	27	27	27	26	25	29	32	33
<b>USUARIOS NO RESIDENCIALES</b>	<b>185</b>	<b>184</b>	<b>194</b>	<b>196</b>	<b>204</b>	<b>207</b>	<b>212</b>	<b>218</b>	<b>225</b>	<b>229</b>	<b>238</b>	<b>240</b>
<b>TOTAL USUARIOS</b>	<b>2.444</b>	<b>2.438</b>	<b>2.541</b>	<b>2.599</b>	<b>2.649</b>	<b>2.704</b>	<b>2.743</b>	<b>2.827</b>	<b>2.876</b>	<b>2.940</b>	<b>2.982</b>	<b>3.010</b>
CRECIMIENTO		-6	103	58	50	55	39	84	49	64	42	28

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, en el año 2019 se presentó un aumento de 28 suscriptores respecto al año 2018.

La facturación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se realiza mensualmente, verificando que los respectivos documentos de cobro sean entregados a todos los usuarios. En general se cuenta con un buen índice de recaudo, el cual se encuentra en un 81%.

En la actualidad la empresa viene realizando la suspensión de los servicios a los suscriptores que acumulan tres cuentas vencidas; lo que ha contribuido a la normalización y disminución de la cartera. Adicionalmente, se efectúan acuerdos de pago con los usuarios que tienen deudas pendientes y que presentan dificultades económicas para ponerse al día.

No obstante, debido a que no se ha contado con estrategias para el cobro, se tiene una cartera vencida, la cual, a pesar de que se encuentra provisionada; requiere de la implementación de procesos de cobro.

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.</b>  <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020- 2023</b>	PROCESO: PLANEACION DE LA GESTIÓN
		Código: PGE-PR-01- Anexo 1
		Versión: 03
		Fecha 12/12/2012
		Página 13 de 41

### 1.5 Prestación de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

El servicio de Acueducto presenta una cobertura del 99%, el servicio de alcantarillado del 90% y el servicio de Aseo del 100%.

En lo que respecta al servicio de acueducto se requiere implementar un programa para el control de las pérdidas de agua, en el que se incluya la reposición de los medidores que ya han cumplido su vida útil, el cambio de válvulas que se encuentran en mal estado y que se requiere para realizar la sectorización de la red de distribución, al igual que es necesario la reposición de los tramos de la red que se encuentra construidas en hierro galvanizado.

Igualmente en cuanto a la Planta de tratamiento de agua potable se requiere la gestión de recursos para la optimización y mejoramiento que permita mejorar la calidad y continuidad de la prestación del servicio de agua potable, haciendo énfasis en la adecuación de los floculadores y sedimentadores con el cambio de las placas, cambio de las válvulas de los filtros y cambio de los lechos de filtración, la construcción de caseta para el manejo de los químicos con los respectivos controles de seguridad por fugas y derrames, además de la impermeabilización de la planta y tanque de almacenamiento

Se debe realizar la actualización del programa de uso eficiente y ahorro del agua y la presentación de los respectivos informes solicitados por los entes de control. De igual forma, es necesario dar continuidad a campañas de concientización sobre el pago oportuno de los servicios públicos y sobre el cuidado y uso eficiente de los recursos naturales.

También, es importante realizar acciones conjuntas con la Administración Municipal de Granada para la protección de las microcuencas que surten el acueducto urbano, mediante la adquisición y cerramiento de predios.

De otro lado, el total de aguas residuales producidas en el municipio no se alcanza a llevar a la planta de tratamiento por falta de cobertura en la red de alcantarillado. Además, se requiere reposición del sistema de alcantarillado debido a la obsolescencia del mismo. Considerando que ya se cuenta con los estudios y diseños del plan maestro de Alcantarillado debidamente actualizados, se hace necesario realizar la gestión de recursos para la reparación de las redes.

Adicionalmente, es importante efectuar revisión a las actividades propuestas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con el fin de adecuarlas a la realidad actual y presentar los informes requeridos.

En cuanto al servicio de aseo se requiere dar continuidad a las campañas educativas, a las adecuaciones y la operación eficiente del relleno sanitario, la planta de compostaje y de reciclaje; al igual que avanzar en la implementación de las actividades definidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se deben de realizar obras de cerramiento del relleno e instalación de báscula para el pesaje de los residuos sólidos.

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.</b>  <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020- 2023</b>	PROCESO: PLANEACION DE LA GESTIÓN
		Código: PGE-PR-01- Anexo 1
		Versión: 03
		Fecha 12/12/2012
		Página 14 de 41

## 2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

### 2.1 MATRIZ DOFA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.

NRO	DEBILIDADES
<b>COMPETITIVA</b>	
1	La red de alcantarillado se encuentra en mal estado, se necesita reponer y ampliar la red.
2	Altos costos de producción y distribución en la prestación de los servicios.
4	No se cuenta con una medición fiable de la satisfacción del cliente
4	No se tiene plan para el control de pérdidas de agua
5	Campañas educativas moderadas para el adecuado manejo del recurso agua y de los residuos sólidos.
<b>DIRECTIVA</b>	
6	No se cuenta con una cultura de planeación a corto, mediano y largo plazo.
7	Uso de planes estratégicos, análisis estratégico (No se tienen planes de acción de corto, mediano y largo plazo).
8	Baja aplicación de indicadores para realizar una confiable evaluación de la gestión.
9	Mejorar el sistema de control de gestión de procesos y procedimientos
10	Moderado desarrollo en la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
<b>FINANCIERA</b>	
11	No se tienen políticas adecuadas para el manejo del sistema de control interno contable.
12	No se tiene implementada una adecuada contabilidad de costos para los servicios que presta la empresa.
13	Se necesita realizar adecuados procesos para el cobro de la cartera morosa.
<b>TALENTO HUMANO</b>	
14	Falta de capacitación del personal de la empresa en el sector público y de servicios públicos.
15	No existen políticas claras del manejo del talento humano como potencial de la empresa.
16	No se cuenta con una evaluación del personal mediante índices de desempeño, con el fin de evidenciar el cumplimiento de objetivos propuestos.
<b>TECNOLÓGICA:</b>	
17	Se tiene un bajo nivel de automatización en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio.
18	Se requiere mejorar y optimizar el uso de la página web (rendición de cuentas).

No.	OPORTUNIDADES
<b>COMPETITIVA</b>	
1	Empresas especializadas en operación y prestación de servicios públicos.
2	Afianzar relaciones con entidades del orden nacional, departamental y municipal como la Alcaldía de Granada, CORNARE, Departamento de Antioquia, las Cooperativas COOGRANADA y CREAM, entre otras.
3	Ubicación estratégica del municipio (Cerca de la capital del departamento).
4	Productos y servicios ofrecidos con calidad y oportunidad por parte de los proveedores.
<b>ECONÓMICAS</b>	
5	Inversión pública en el sector de agua potable y saneamiento básico.
6	Financiación de proyectos de infraestructura a través de Créditos Tasa Compensada - FINDETER - Ministerio de Vivienda.





**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1


Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 15 de 41


No.	OPORTUNIDADES
7	Legislación de ajuste costos y tarifas (La legislación le permite a la empresa realizar el cobro real de los costos de operación, que le permitan ser una empresa competitiva).
	<b>GEOGRÁFICOS</b>
8	Riqueza en recursos hídricos.
	<b>POLÍTICAS</b>
9	Políticas a Nivel Nacional favorables en el tema de agua potable y saneamiento básico.
	<b>SOCIALES</b>
10	Aprecio y aceptación de la empresa por parte de la comunidad.
11	Afianzamiento de relaciones con el Municipio, CORNARE, Departamento, Cooperativas, ONG.
12	Beneficios ambientales y condiciones de salud pública.
	<b>TECNOLOGICOS</b>
13	Automatización de procesos.
14	Sistemas de información disponibles.

NRO	FORTALEZAS
	<b>COMPETITIVA:</b>
1	Alto nivel de organización administrativa.
2	Se cuenta con buena cobertura en el área urbana del municipio para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
3	Brindamos agua potable apta para el consumo humano.
4	Buen nivel de respuesta a los daños físicos (acueducto, alcantarillado y aseo) y atención de peticiones, quejas y reclamos.
5	Evaluación positiva por parte de los órganos de control.
6	Buena infraestructura humana, física y logística.
7	Posicionamiento del servicio, calidad, exclusividad.
8	Flexibilidad de la estructura organizacional
	<b>DIRECTIVA:</b>
9	Evaluación positiva por parte de los órganos de control.
10	Buenas relaciones interinstitucionales.
11	Se goza de buena imagen institucional en la comunidad.
12	Se cuenta con una estructura organizacional plana, donde se encuentran claramente definidos los niveles estratégicos, tácticos y operativos de la organización.
13	La interacción entre los distintos niveles de la empresa es directa s, lo que puede fomentar la cercanía con los usuarios.
	<b>FINANCIEROS:</b>
14	Se tiene definido un sistema adecuado para el cobro de los servicios.
15	Se viene realizando el corte a los usuarios que acumulan tres cuentas vencidas.
16	El municipio viene realizando la transferencia de los subsidios a la empresa de forma oportuna.
	<b>TALENTO HUMANO</b>
17	Experiencia técnica.
18	Los integrantes de la junta directiva y los empleados tienen buen sentido de pertenencia con la empresa.
19	El personal es idóneo, motivado y comprometido.

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.</b>  <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020- 2023</b>	PROCESO: PLANEACION DE LA GESTIÓN
		Código: PGE-PR-01- Anexo 1
		Versión: 03
		Fecha 12/12/2012
		Página 16 de 41

<b>FORTALEZAS</b>	
	<b>TECNOLÓGICA:</b>
20	Se tiene organizado el archivo de gestión documental y se cuenta con el software WORKMANAGER para su adecuada gestión electrónica.
21	Se cuenta con software para el manejo de la facturación, presupuesto, almacén, tesorería, nómina y contabilidad; suministrado por la empresa ARIES.

<b>AMENAZAS</b>	
	<b>COMPETITIVA</b>
1	La estructura de la industria del sector es altamente sensible a economías de escala.
2	Por las características del sector se pueden presentar potenciales competidores.
3	Cuencas y microcuencas que surten el acueducto no son propiedad del municipio o de la E.S.P. de Granada.
	<b>ECOLÓGICAS</b>
4	Cambios Climáticos.
	<b>ECONÓMICAS</b>
5	La reforma en el sector APSB repercute en una reducción fuerte en la transferencia de los recursos a los municipios por parte del Gobierno Nacional.
6	Las políticas aplicadas en la estratificación socioeconómica requieren revisión.
	<b>POLÍTICAS</b>
7	Voluntad política para la inversión en el sector.
8	Cambio del gobernante municipal, ya que el Gerente de la ESPG es de libre nombramiento y remoción
	<b>SOCIALES</b>
9	Percepción de la calidad, continuidad y cobertura de la prestación de los servicios.
10	Bajo nivel de ingresos y capacidad de pago de los habitantes del municipio.
11	Se necesita mejorar en la cultura de pago de los servicios, y ahorro y uso eficiente del agua.
12	Estructura socioeconómica (Los potenciales usuarios que habitan el Municipio, y que son el mercado objetivo de la empresa, en su mayoría pertenecen a la estratificación 1, 2 y 3 implicando que los ingresos están directamente relacionados con el ingreso económico de éstos).

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.</b>  <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020- 2023</b>	PROCESO: PLANEACION DE LA GESTIÓN
		Código: PGE-PR-01- Anexo 1
		Versión: 03
		Fecha 12/12/2012
		Página 17 de 41

### 3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

#### 3.1 MISIÓN:


Prestar a la población urbana del Municipio de Granada, los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, contribuyendo al desarrollo integral de la población y al mejoramiento continuo de la calidad de vida. Bajo los principios de responsabilidad, economía, solidaridad y uso racional y sostenible de los recursos naturales.

#### 3.2 VISIÓN:

Proyectar a la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G, como una empresa que prestará a toda la población urbana del municipio, los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en buenas y confiables condiciones, alcanzando un equilibrio económico que garantice la sostenibilidad del sistema, acorde con la situación socio-económica de la población, reflejado en la satisfacción permanente de nuestros empleados y usuarios.

#### 3.3 OBJETIVOS:

- ✓ Desarrollar acciones integrales que permitan siempre mejorar la eficiencia de todos los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto misional de La Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G.
- ✓ Proyectar a la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G como una empresa con liderazgo en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, reconocida por sus buenas prácticas, sentido de pertenencia de sus empleados e innovación en sus procesos.
- ✓ Coordinar acciones integradas con entidades del orden local, regional, nacional e internacional, que permitan consecución de recursos para mejorar la prestación de los servicios de modo que se tenga un municipio articulado, armónico y sostenible.
- ✓ Comprometer a los empleados y comunidad en general con el manejo eficiente de los recursos.
- ✓ Mantener altos estándares de calidad, continuidad y cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Involucrar a la ciudadanía en los procesos de manejo eficiente de los recursos, así como en la veeduría de los diferentes proyectos ejecutados por la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G
- ✓ Actuar en el marco de la normatividad legal exigida para las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.</b>  <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020- 2023</b>	PROCESO: PLANEACION DE LA GESTIÓN
		Código: PGE-PR-01- Anexo 1
		Versión: 03
		Fecha 12/12/2012
		Página 18 de 41

- ✓ Prevenir y mitigar los impactos ambientales asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios y en todas las acciones adelantadas por la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G
- ✓ Disminuir los riesgos para el personal y otras partes interesadas que puedan estar expuestas a peligros de seguridad y salud en el trabajo (SST) asociados a sus actividades laborales.
- ✓ Promover la mejora continua de todos los procesos implementados por la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G

### 3.4 VALORES CORPORATIVOS:

La empresa teniendo en cuenta los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y de la Política de Integridad, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolló un ‘código general’ o ‘código tipo’ que denominó Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, cada uno de los valores que incluyó el Código, determinó una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando compendiados cinco (5) valores, acogidos por medio de la Resolución No 12 del 10 de marzo de 2020.


**RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición

**HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

**DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.</b>  <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020- 2023</b>	PROCESO: PLANEACION DE LA GESTIÓN
		Código: PGE-PR-01- Anexo 1
		Versión: 03
		Fecha 12/12/2012
		Página 19 de 41

### **3.5 FUNCIONES GENERALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G**

- Obtener la información estadística requerida para diseñar y ejecutar programas de desarrollo de los servicios, que garanticen la continuidad y permanencia de los mismos en óptimas condiciones de calidad.
- Adoptar normas y procedimientos para la operación y el mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
- Organizar los sistemas de registro y control de: suscriptores, consumos, cortes, conexiones y sanciones.
- Establecer un adecuado sistema de facturación y recaudo de los ingresos por concepto de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, sistemas presupuestales y contables independiente.
- Implantar procedimiento ágiles para la atención al público en cuanto a solicitudes y reclamos.
- Promover la participación y la cooperación comunitaria para el desarrollo de los planes y programas municipales del sector.
- Expedir la estructura de tarifas de acueducto y alcantarillado, acorde con la reglamentación de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Adoptar normas de supervisión y control sobre el cumplimiento de las normas que reglamentan la prestación de los servicios públicos.
- Adoptar los demás mecanismos que garanticen unos servicios de acueducto y alcantarillado en óptimas condiciones de calidad, cantidad y frecuencia.

### **3.6 POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.**

La Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G desarrollará acciones encaminadas a elevar los estándares de calidad, proporcionando los recursos necesarios para desarrollar los procesos, proyectos y actividades enmarcadas en su objeto misional de manera eficiente, cumpliendo la normatividad legal, garantizando mejores condiciones laborales y de bienestar que permitan un mayor sentido de pertenencia de todos sus empleados. Así como el compromiso de trabajar por un planeta sostenible, mejorando las condiciones de nuestro entorno que contribuyan a la satisfacción permanente de nuestros usuarios.

- ❖ Administración orientada a la eficiencia, rentabilidad, austeridad, honestidad y transparencia en el manejo de todos los recursos, con vocación económica, social y ambiental.



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 20 de 41

- ❖ Respeto a los valores y principios de la Empresa de Servicios Públicos de Granada por parte de la administración, su recurso humano, los usuarios del servicio y la comunidad en general.
- ❖ Fomento de una cultura ciudadana en el manejo adecuado de los residuos sólidos y la preservación del medio ambiente.
- ❖ Generación, sistematización y aseguramiento de la información como un activo para que permanezca actualizada, oportuna y confiable.
- ❖ Fomento a la participación y el compromiso de la ciudadanía para crear ambientes de confianza y credibilidad en la administración, y fortalecimiento de procesos transparentes de contratación con la comunidad en general.
- ❖ Fortalecimiento de una auténtica, sostenida y amigable identidad entre la administración de la empresa, su recurso humano, los usuarios del servicio y la comunidad en general.
- ❖ Auditar cada proceso al menos una vez al año.
- ❖ La información de la auditoría es confidencial.
- ❖ Los auditores internos deben cumplir con el perfil definido por la entidad.
- ❖ Sólo por motivos de fuerza mayor se cancelarán las auditorías, tener en cuenta la opción de la reprogramación.
- ❖ Los clientes del informe de auditoría son: El Gerente y el Asesor de Control Interno
- ❖ Desarrollo permanente del talento humano (cliente interno) con el fin de mejorar sus condiciones y calidad de vida tanto personal, profesional, laboral y familiar.
- ❖ Apoyo e impulso permanente para mejorar la calidad en la prestación de los servicios.
- ❖ Fomento a la investigación, la innovación, el desarrollo y el direccionamiento estratégico de largo plazo de la Empresa.
- ❖ Mejoramiento continuo de los procesos organizacionales.
- ❖ Utilización de modernas y adecuadas tecnologías, amigables con el medio ambiente para prestar los servicios de manera eficiente, eficaz y efectiva.



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

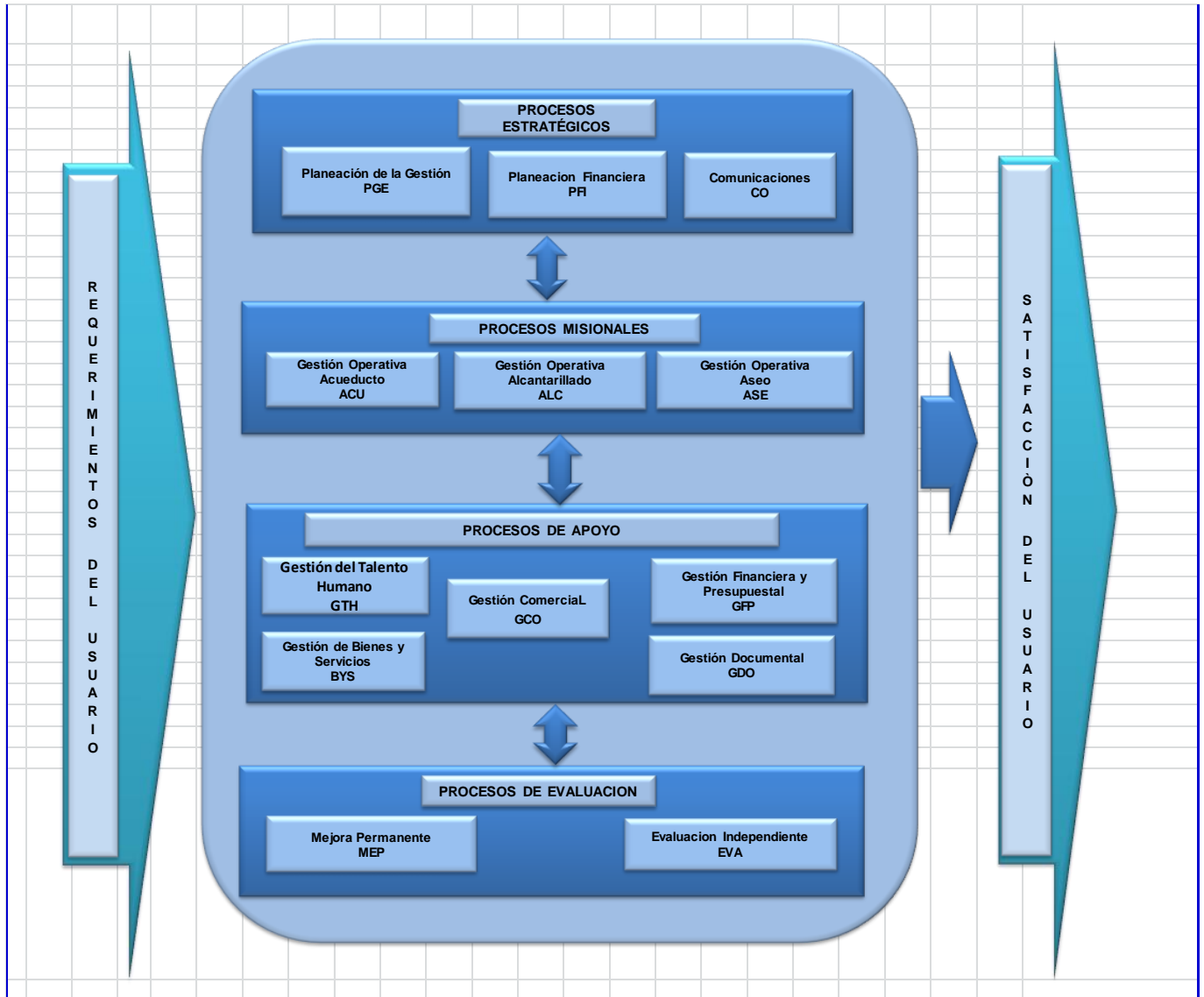
Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 21 de 41

### 3.7 MAPA DE PROCESOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA E.S.P.G





**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 22 de 41

### 3.8 LINEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico Corporativo se estructura en tres líneas de acción, para las cuales se definen los objetivos, estrategias y proyectos a desarrollar por la empresa en el periodo 2020 a 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN		INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)				
		2020	2021	2022	2023	Total
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>1. PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>	<b>346.100</b>	<b>345.000</b>	<b>345.500</b>	<b>349.500</b>	<b>1.386.100</b>
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>1.1 Fortalecimiento organizacional.</b>					
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer la planeación y el desarrollo organizacional; mediante el ajuste, implementación y seguimiento de los procesos, con miras al mejoramiento continuo de la entidad y a la eficiencia administrativa y operacional.	<b>276.200</b>	<b>279.100</b>	<b>281.500</b>	<b>283.400</b>	<b>1.120.200</b>
<b>PROYECTOS</b>	1.1.1 Ajuste e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	14.500	14.500	14.500	14.500	58.000
	1.1.2 Planeación y seguimiento de la gestión.	11.500	11.500	11.500	11.500	46.000
	1.1.3 Mejoramiento de los sistemas de información y gestión documental	33.000	34.500	35.500	36.000	139.000
	1.1.4 Sostenibilidad económica, eficiencia administrativa y control de la legalidad.	217.200	218.600	220.000	221.400	877.200
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>1.2 Fortalecimiento del Talento Humano</b>					
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer la relación de la empresa con el talento humano, de modo que nos permita contar con un personal idóneo, comprometido, empoderado, que nos facilite el cumplimiento de las metas empresariales.	<b>12.900</b>	<b>15.500</b>	<b>13.000</b>	<b>14.500</b>	<b>55.900</b>
<b>PROYECTOS</b>	1.2.1 Gestión del Talento Humano	10.900	13.500	11.000	12.500	47.900
	1.2.2 Fortalecimiento de los órganos e instancias de participación internos.	2.000	2.000	2.000	2.000	8.000
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>1.3 Incremento del nivel de satisfacción de los usuarios</b>					
<b>OBJETIVO</b>	Efectuar una efectiva interacción con los clientes externos de la empresa, mediante el fortalecimiento de espacios que propicien la participación, educación, sensibilización, información y comunicación; en pro de mantener un alto nivel de satisfacción.	<b>20.800</b>	<b>20.800</b>	<b>20.800</b>	<b>20.800</b>	<b>83.200</b>
<b>PROYECTOS</b>	1.3.1 Mejoramiento de los canales de comunicación con los usuarios	14.200	14.200	14.200	14.200	56.800





**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 23 de 41

DESCRIPCIÓN		INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)				
		2020	2021	2022	2023	Total
	1.3.2 Interacción con entes externos de control	6.600	6.600	6.600	6.600	26.400
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>1.4 Gestión del Riesgo</b>					
<b>OBJETIVO</b>	Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, además de establecer los controles necesarios, que permita el mejoramiento de las condiciones de trabajo, de modo que se logre reducir o evitar los accidentes y las enfermedades laborales.	<b>36.200</b>	<b>29.600</b>	<b>30.200</b>	<b>30.800</b>	<b>126.800</b>
<b>PROYECTOS</b>	1.4.1 Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y gestión del Riesgo	36.200	29.600	30.200	30.800	126.800

DESCRIPCIÓN		INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)				
		2020	2021	2022	2023	Total
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>2. COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>232.000</b>	<b>361.700</b>	<b>260.000</b>	<b>255.000</b>	<b>1.108.700</b>
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>2.1 Gestión y operación efectiva de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.</b>					
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar acciones que contribuyan al aseguramiento de la calidad, continuidad y mejoramiento de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; a través de la gestión de recursos y articulación de esfuerzos con entidades del orden local, departamental, nacional e internacional.	<b>232.000</b>	<b>361.700</b>	<b>260.000</b>	<b>255.000</b>	<b>1.108.700</b>
<b>PROYECTOS</b>	2.1.1 Aseguramiento de la prestación y mejoramiento de la infraestructura del servicio de acueducto	46.000	168.500	166.000	156.000	536.500
	2.1.2 Aseguramiento de la prestación y mejoramiento de la infraestructura del servicio de alcantarillado	47.000	41.000	32.000	35.000	155.000
	2.1.3 Aseguramiento de la prestación y mejoramiento de la infraestructura del servicio de aseo.	139.000	152.200	62.000	64.000	417.200



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 24 de 41

DESCRIPCIÓN		INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)				
		2020	2021	2022	2023	Total
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<b>69.800</b>	<b>76.900</b>	<b>72.100</b>	<b>73.400</b>	<b>292.200</b>
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>3.1 Protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente.</b>					
<b>OBJETIVO</b>	Direccionar la Gestión Ambiental de la Empresa en un marco de Responsabilidad Social Empresarial; orientada al cuidado, protección y conservación de los recursos naturales, con el fin de contribuir a su sostenibilidad y competitividad.	<b>69.800</b>	<b>76.900</b>	<b>72.100</b>	<b>73.400</b>	<b>292.200</b>
<b>PROYECTOS</b>	3.1.1 Sostenibilidad del recurso hídrico.	12.800	19.400	14.100	14.900	61.200
	3.1.2 Disminución del nivel de contaminación del recurso hídrico	18.000	18.500	19.000	19.500	75.000
	3.1.3 Gestión Integral de los residuos sólidos.	39.000	39.000	39.000	39.000	156.000
<b>TOTAL PLAN ESTRATEGICO</b>		<b>647.900</b>	<b>783.600</b>	<b>677.600</b>	<b>677.900</b>	<b>2.787.000</b>

## 4 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)						
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO		
1. PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Fortalecer la planeación y el desarrollo organizacional; mediante el ajuste, implementación y seguimiento de los procesos, con miras al mejoramiento continuo de la entidad y a la eficiencia administrativa y operacional.	1.1 Fortalecimiento organizacional.	1.1.1 Ajuste e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Finalizado el año 2023 la empresa tendrá Implementadas las 18 políticas del MIPG.	% de Implementación de las Políticas del MIPG	Gerente y Auxiliar	8.500	8.500	8.500	8.500	34.000		
				Seguimiento y auditoría al Sistema Integrado de Control Interno y Gestión (SIGC).	Elaborar y ejecutar anualmente un Plan de Auditoría Interna.	% de Ejecución del plan Anual de Auditoría.	Gerente y Auxiliar	3.000	3.000	3.000	3.000	12.000		
				Revisar y ajustar los procedimientos y auditorías del Sistema de Control Interno Contable.	Finalizado el año 2023 los procedimientos y auditorías del Sistema de Control Interno Contable estarán ajustados en un 100%.	% anual de ajuste de los procedimientos y auditorías del Sistema de Control Interno Contable.	Gerente y Auxiliar	3.000	3.000	3.000	3.000	12.000		
			<b>Subtotal Proyecto 1.1.1</b>							<b>14.500</b>	<b>14.500</b>	<b>14.500</b>	<b>14.500</b>	<b>58.000</b>
			1.1.2 Planeación y seguimiento de la gestión.	Elaboración plan Estratégico Institucional para el periodo 2020 - 2023	Plan Estratégico Institucional Elaborado, aprobado y divulgado con todos los empleados.	Numero de Plan Estratégico Institucional elaborado.	Gerente y Auxiliar	2.000	2.000	2.000	2.000	8.000		
				Elaboración del Plan de Acción Anual y la realización de dos seguimientos cada año.	Elaboración del Plan de Acción Anual y la realización de dos seguimientos cada año.	Numero de Seguimientos realizados al Plan de Acción	Gerente y Auxiliar	2.000	2.000	2.000	2.000	8.000		



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 26 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)				
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO
				Elaboración del Plan Anticorrupción y seguimiento a la ejecución del mismo.	Plan Anticorrupción elaborado anual	Numero de Plan de Anticorrupción elaborado anualmente	Gerente	1.500	1.500	1.500	1.500	6.000
					Realización de dos seguimientos a la ejecución del Plan Anticorrupción	Numero de seguimientos al plan anticorrupción	Gerente	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
				Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento al presupuesto.	Elaboración anual del Presupuesto de Ingresos y gastos	Documento de presupuesto elaborado anualmente.	Gerente	1.500	1.500	1.500	1.500	6.000
					Numero de seguimientos anuales realizados al presupuesto.	Número de informes de seguimiento al presupuesto.	Gerente	1.500	1.500	1.500	1.500	6.000
				Elaboración y ejecución del Plan anual de adquisiciones, efectuando seguimiento y control del mismo.	Realizar seguimiento del Plan anual de Adquisiciones semestralmente.	Número de informes de seguimiento efectuados al año.	Auxiliar Administrativo.	2.000	2.000	2.000	2.000	8.000
<b>Subtotal Proyecto 1.1.2</b>								<b>11.500</b>	<b>11.500</b>	<b>11.500</b>	<b>11.500</b>	<b>46.000</b>
			<b>1.1.3 Mejoramiento</b>	Dar continuidad a la aplicación de	100% de los documentos	% de documentos producidos por la	Gerente	4.000	4.000	4.000	4.000	16.000



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 27 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)						
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO		
			<b>de los sistemas de información y gestión documental</b>	las tablas de retención documental.	producidos por la empresa organizados de acuerdo con las tablas de retención documental.	empresa organizados de acuerdo con las tablas de retención documental.								
				Actualizar el Sistema Único de Información SUI para cumplir con los cargues.	Cargar anualmente el 90% de la información solicitada en el SUI	% anual de información cargada en el SUI.	Gerente	16.000	16.000	16.000	16.000		64.000	
				Renovar el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS).	Tramitar anualmente el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS).	Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) tramitado anualmente.	Gerente y Asesor Contable.	1.000	1.000	1.000	1.000		4.000	
				Actualizar y dar soporte técnico al Software de Gestión Documental, a las aplicaciones de la plataforma ARIESNET	Actualización y soporte permanente del Software de Gestión Documental, de las aplicaciones de la plataforma ARIESNET.	Contratos ejecutados anualmente para la actualización y soporte técnico del Software de Gestión Documental, de las aplicaciones de la plataforma ARIESNET.	Gerente	7.000	8.000	8.500	9.000		32.500	
				Mantener actualizada la Pagina web de la empresa	Actualización y soporte anual de la página web, dando aplicación a la ley de transparencia.	Número de Contratos anual para la actualización y soporte de la página web de la empresa	Gerente	5.000	5.500	6.000	6.000		22.500	
			<b>Subtotal Proyecto 1.1.3</b>						<b>33.000</b>	<b>34.500</b>	<b>35.500</b>	<b>36.000</b>		<b>139.000</b>
			<b>1.1.4 Sostenibilidad económica, eficiencia</b>	Gestionar cada año ante el municipio el otorgamiento de	Convenio anual para el otorgamiento de subsidios a los	Numero de Convenio para el subsidio de los servicios de	Gerente y Auxiliar Administrativo.	168.000	168.000	168.000	168.000		672.000	



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 28 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)					
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO	
			<b>administrativa y control de la legalidad.</b>	los subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, para los usuarios subsidiables.	usuarios de los servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo	Acueducto, alcantarillado y aseo							
				Realizar seguimiento y control efectivo de la cartera, mediante acciones y políticas claras de pago, corte y cobro.	Mantener el indicador de recaudo de la cartera vencida por encima del 90% del valor facturado mensualmente	Porcentaje de recaudo de la cartera vencida	Gerente, Auxiliar Administrativo y Asesor Jurídico.	3.000	3.000	3.000	3.000	12.000	
				Actualizar los contratos de condiciones uniformes para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Contratos de condiciones uniformes para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con control de legalidad de la CRA.	Contratos de condiciones uniformes para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con control de legalidad de la CRA.	Gerente	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000	
				Contratar los servicios de asesoría contable que garanticen el buen desempeño institucional.	Contratos de servicios de asesoría contable celebrados anualmente.	Número de contrato de servicios de asesoría contable realizado.	Gerente	19.700	20.100	20.500	20.900	81.200	
				Contratar los servicios de asesoría jurídica que garanticen el buen	Contratos de servicios de asesoría jurídica celebrados anualmente.	Numero de contrato de servicios de asesoría jurídica realizado.	Gerente	11.000	11.500	12.000	12.500	47.000	



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 29 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)						
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO		
				desempeño institucional.										
				Asegurar los bienes muebles e inmuebles al servicio de la empresa.	Adquisición anual de pólizas para el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la empresa.	Numero de pólizas orientadas al aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la empresa.	Gerente	14.500	15.000	15.500	16.000		61.000	
			<b>Subtotal Proyecto1.1.4</b>					<b>217.200</b>	<b>218.600</b>	<b>220.000</b>	<b>221.400</b>	<b>877.200</b>		
			<b>Subtotal Estrategia 1.1 Fortalecimiento Organizacional</b>					<b>276.200</b>	<b>279.100</b>	<b>281.500</b>	<b>283.400</b>	<b>1.120.200</b>		
	Fortalecer la relación de la empresa con el talento humano, de modo que nos permita contar con un personal idóneo, comprometido, empoderado, que nos facilite el cumplimiento de las metas empresariales.	<b>1.2 Fortalecimiento del Talento Humano</b>	<b>1.2.1 Gestión del Talento Humano</b>	Elaborar y ejecutar el Plan Institucional de Desarrollo del Talento Humano, que contemple programas de formación, capacitación, inducción, reinducción, bienestar social e incentivos.	Un plan de Desarrollo Institucional del Talento Humano elaborado y ejecutado anualmente.	% de cumplimiento de las actividades propuestas anualmente en el Plan Institucional de Desarrollo del Talento Humano.	Gerente	5.000	5.500	6.000	6.500		23.000	
				Elaboración y ejecución de un procedimiento para la evaluación del desempeño de los empleados de la empresa	Elaboración de un Procedimiento para la evaluación de los empleados de la Empresa	Procedimiento para la evaluación de los empleados de la empresa	Gerente	2.000	2.000				4.000	
				Evaluación del desempeño del 100% de los empleados de la empresa		Porcentaje de evaluación del desempeño de los empleados de la empresa	Gerente		1.000	1.000	1.000		3.000	



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 30 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)						
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO		
				Medir el clima organizacional.	Realización de dos encuestas de medición del clima organizacional de la empresa	Porcentaje de los empleados que participan en la encuesta de medición del clima organizacional.	Gerente	1.000		1.000			2.000	
				Medición del riesgo psicosocial (Res 2646 de 2008)	Realizar dos mediciones del riesgo psicosocial a los empleados de la empresa y realizar acompañamiento a los que se requiera	Porcentaje de los empleados que participan en la medición del riesgo psicosocial.	Gerente	900	3.000	1.000	3.000		7.900	
				Certificación en competencia laborales a los empleados operativos de la empresa	100% de los empleados que requieran capacitados en competencias laborales	Porcentaje de los empleados operativa capacitados en competencias laborales	Gerente, Coordinadora	2.000	2.000	2.000	2.000		8.000	
				<b>Subtotal Proyecto 1.2.1</b>					<b>10.900</b>	<b>13.500</b>	<b>11.000</b>	<b>12.500</b>		<b>47.900</b>
			<b>1.2.2 Fortalecimiento de los órganos e instancias de participación internos.</b>	Fortalecer el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa.	Realización de reuniones trimestrales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la empresa.	Número de reuniones del Comité realizadas anualmente.	Gerente y Asesor de Control Interno.	500	500	500	500		2.000	





**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 31 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)				
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO
				Fortalecer el funcionamiento del Comité de Convivencia laboral de la empresa.	Realización de reuniones trimestrales del Comité de Convivencia laboral.	Número de reuniones del Comité de Convivencia laboral realizadas anualmente.	Gerente y Auxiliar Administrativo.	500	500	500	500	2.000
				Fortalecer el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.	Realización de reuniones mensuales del COPASST.	Número de reuniones del COPASST realizadas anualmente.	Gerente y Auxiliar Administrativo.	500	500	500	500	2.000
				Mantener activa la Junta Directiva de la Empresa.	Realización de reuniones bimensuales de la Junta Directiva.	Número de reuniones de la Junta Directiva realizadas anualmente.	Gerente y Auxiliar Administrativo.	500	500	500	500	2.000
<b>Subtotal Proyecto 1.2.2</b>								<b>2.000</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>	<b>8.000</b>
<b>Subtotal Estrategia 1.2 Fortalecimiento del Talento Humano</b>								<b>12.900</b>	<b>15.500</b>	<b>13.000</b>	<b>14.500</b>	<b>55.900</b>
	Efectuar una efectiva interacción con los clientes externos de la empresa, mediante el fortalecimiento de espacios que propicien la participación, educación,	<b>1.3 Incremento del nivel de satisfacción de los usuarios</b>	<b>1.3.1 Mejoramiento de los canales de comunicación con los usuarios</b>	Atender oportunamente las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) presentadas por los usuarios.	Atender el 100% de las PQRS presentadas por los usuarios.	Porcentaje de PQRS atendidas oportunamente.	Auxiliar Administrativo.	1.200	1.200	1.200	1.200	4.800
				Medir el nivel de satisfacción de los usuarios.	Aplicación de una encuesta anual para medir el nivel de	Número de encuestas realizadas anualmente para	Gerente, Coordinadora y Auxiliar Administrativo.	2.000	2.000	2.000	2.000	8.000



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 32 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)				
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO
	sensibilización, información y comunicación; en pro de mantener un alto nivel de satisfacción.				satisfacción de los usuarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a una muestra poblacional.	medir el nivel de satisfacción de los usuarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.						
				Implementar y difundir a los usuarios un procedimiento claro para la atención de las PQRS.	Un procedimiento claro para la atención de las PQRS, implementado y difundido a los usuarios.	Porcentaje de elaboración y difusión de Procedimiento para la atención de PQRS.	Gerente y Auxiliar Administrativo.	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
					Efectuar una jornada de rendición pública de cuentas anualmente.	Número de jornadas de rendición pública de cuentas efectuadas anualmente.	Gerente	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
				Mantener informada a la comunidad sobre el quehacer de la entidad.	Realizar un contrato anualmente para la emisión del Programa radial "La Empresa de Servicios Públicos, Unidos con la Comunidad".	Contrato celebrado anualmente para la emisión del Programa radial "La Empresa de Servicios Públicos, Unidos con la Comunidad".	Gerente	4.000	4.000	4.000	4.000	16.000
					Realizar un contrato anualmente para el soporte y actualización de la página web de la empresa.	Contrato celebrado anualmente para el soporte y actualización de la página web de la empresa.	Gerente	5.000	5.000	5.000	5.000	20.000



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 33 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)				
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO
			<b>Subtotal Proyecto 1.3.1</b>					<b>14.200</b>	<b>14.200</b>	<b>14.200</b>	<b>14.200</b>	<b>56.800</b>
			<b>1.3.2 Interacción con entes externos de control</b>	Apoyar al municipio en el funcionamiento y capacitación del Comité de Desarrollo y Control Social.	Acompañamiento en el 100% de las reuniones efectuadas por el Comité de Desarrollo y Control Social y en la Asamblea General de Usuarios.	Número de reuniones realizadas por el Comité de Desarrollo y Control con acompañamiento de la empresa.	Gerente y Coordinador.	600	600	600	600	2.400
				Atender oportunamente los requerimientos realizados por las instancias de vigilancia y control.	Atender oportunamente el 100% los requerimientos realizados por las instancias de vigilancia y control.	% de requerimientos realizados por las instancias de vigilancia y control, atendidos oportunamente.	Gerente, Asesor Jurídico, Asesor SUI.	6.000	6.000	6.000	6.000	24.000
			<b>Subtotal Proyecto 1.3.2</b>					<b>6.600</b>	<b>6.600</b>	<b>6.600</b>	<b>6.600</b>	<b>26.400</b>
			<b>Subtotal Estrategia 1.3 Incremento del nivel de satisfacción de los usuarios</b>					<b>20.800</b>	<b>20.800</b>	<b>20.800</b>	<b>20.800</b>	<b>83.200</b>
	Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, además de establecer los controles necesarios, que permita el mejoramiento de las condiciones de trabajo, de modo que se logre reducir o	<b>1.4 Gestión del Riesgo</b>	<b>1.4.1 Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y gestión del Riesgo</b>	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado en un 100%	% de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Gerente	7.700	8.000	8.500	9.000	33.200
				Actualizar y socializar el Plan de Emergencia y contingencia para eventos de riesgos para los servicios de	Plan de Emergencia y contingencia para eventos de riesgos para los servicios de acueducto,	Porcentaje de Actualización y socialización del plan de emergencia y contingencia para eventos de riesgo	Gerente y Coordinador	1.500	1.600	1.700	1.800	6.600



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 34 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)				
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO
	evitar los accidentes y las enfermedades laborales.			Acueducto, Alcantarillado y aseo.	alcantarillado y aseo actualizado e socializado.	para los servicios de AAA						
				Conformación y capacitación del comité y brigada de emergencia de la empresa	Conformar y capacitar la brigada de emergencia de la empresa	Porcentaje de capacitación de los integrantes de la brigada de Emergencia	Gerente y Coordinador	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
				Realizar los exámenes médicos ocupacionales a los empleados	Todos los empleados cuenten con los exámenes médicos ocupacionales periódicos	Porcentaje de los empleados con los exámenes médicos ocupacionales	Gerente y Coordinador	4.500	4.500	4.500	4.500	18.000
				certificación de los empleados para el trabajo seguro en alturas	Certificación de los empleados que realicen actividades de trabajo en altura	Porcentaje de los empleados que realizan trabajo en altura certificados	Gerente y Coordinador	4.500	4.500	4.500	4.500	18.000
				Adecuación locativas y suministro de implementos de seguridad y protección personal requeridos para la implementación del SGSST	Realizar la adecuación y dotación de los implementos requeridos para la seguridad y protección de los empleados.	Numero de contrato para la Dotación de implementos y adecuaciones realizados	Gerente y Coordinador	17.000	10.000	10.000	10.000	47.000
				<b>Subtotal Proyecto 1.4.1</b>								<b>36.200</b>
<b>Subtotal Estrategia 1.4 Gestión del Talento Humano</b>								<b>36.200</b>	<b>29.600</b>	<b>30.200</b>	<b>30.800</b>	<b>126.800</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN LINEA 1. PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>								<b>346.100</b>	<b>345.000</b>	<b>345.500</b>	<b>349.500</b>	<b>1.386.100</b>
2. COMPETI	Desarrollar acciones que contribuyan al aseguramiento	2.1 Gestión y operación efectiva de los servicios de	2.1.1 Aseguramiento de la prestación y mejoramiento	Atender oportunamente los daños presentados en	Atender anualmente el 100% de los daños	Porcentaje de atención de los daños presentados en la red y	Coordinador y Auxiliar de Servicios	28.000	30.000	28.000	30.000	116.000



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 35 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)					
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO	
	de la calidad, continuidad y mejoramiento de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; a través de la gestión de recursos y articulación de esfuerzos con entidades del orden local, departamental, nacional e internacional.	<b>acueducto, alcantarillado y aseo.</b>	<b>de la infraestructura del servicio de acueducto</b>	la red y domiciliaria del sistema de acueducto.	presentados en la red y domiciliaria del sistema de acueducto.	domiciliaria del sistema de acueducto.							
				Suministrar químicos y materiales requeridos para la operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.	Suministro de químicos y materiales necesarios para la operación de la planta de tratamiento de agua potable	Número de contratos para el suministro de químicos y materiales para la planta de tratamiento de agua potable	Gerente y Coordinador	18.000	18.500	20.000	21.000	77.500	
				Gestionar recursos para obra de adecuación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y tanques de almacenamiento.	Realización de Obras de Optimización de la planta de tratamiento de Agua Potable y tanque de almacenamiento.	Número de proyectos aprobados por diferentes entidades, para la optimización de la planta de tratamiento de agua potable y tanque de almacenamiento.	Gerente y Coordinador		100.000	100.000	100.000	300.000	
				Realización de obras para el control de pérdidas de agua que incluya el cambio de válvulas y tubería en hierro galvanizado en la red de distribución.	Cambio de 10 válvulas que se encuentran en mal estado en el acueducto que permita la sectorización de la red	Numero de válvulas instaladas en la red de distribución del acueducto	Gerente y Coordinador		15.000	10.000		25.000	
					Reposición de 140 metros red de acueducto que se encuentra en Hierro galvanizado	140 metros de red en hierro galvanizado con reposición.	Gerente y Coordinador		5.000	8.000	5.000	18.000	



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 36 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)				
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO
			<b>Subtotal Proyecto 2.1.1</b>					<b>46.000</b>	<b>168.500</b>	<b>166.000</b>	<b>156.000</b>	<b>536.500</b>
			<b>2.1.2 Aseguramiento de la prestación y mejoramiento de la infraestructura del servicio de alcantarillado</b>	Atender oportunamente los daños presentados en la red y domiciliaria del sistema de alcantarillado.	Atender anualmente el 100% de los daños presentados en la red y domiciliaria del sistema de alcantarillado.	% de daños, presentados en la red y domiciliaria del sistema de alcantarillado, atendidos anualmente.	Coordinador y Auxiliar de Servicios	8.000	10.000	12.000	14.000	44.000
				Suministrar materiales requeridos para la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	Suministro de materiales requeridos para la operación de la planta de tratamiento de agua residuales	Número de contratos para el suministro de materiales para la operación de la planta de tratamiento de agua residual.	Gerente y Coordinador	4.000	6.000	7.000	8.000	25.000
				Adecuación de caseta y Dotación de equipos de laboratorio mínimos para la planta tratamiento de Aguas residuales	Adecuar la caseta y dotación de equipos de laboratorio mínimo para la planta de tratamiento de aguas residuales.	Número de contratos para la adecuación de caseta y suministro de equipos para la operación de la planta de tratamiento de agua residual.	Gerente y Coordinador	12.000	12.000	5.000	5.000	34.000
				Gestionar recursos para la implementación del Plan Maestro de	Elaborar proyectos para la consecución de recursos orientados a la	Número de proyectos presentados y aprobados por diferentes entidades,	Gerente y Coordinador	8.000	8.000	8.000	8.000	32.000



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 37 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)					
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO	
				Alcantarillado, en articulación con la Administración Municipal.	implementación del Plan Maestro de Alcantarillado.	para la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado.							
				Realizar el Arranque de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Realizar el arranque de la planta de tratamiento de aguas residuales recientemente optimizada	Numero de arranque de la planta de tratamiento de aguas residuales	Gerente y Coordinador	15.000	5.000				20.000
<b>Subtotal Proyecto 2.1.2</b>								<b>47.000</b>	<b>41.000</b>	<b>32.000</b>	<b>35.000</b>	<b>155.000</b>	
			<b>2.1.3 Aseguramiento de la prestación y mejoramiento de la infraestructura del servicio de aseo.</b>	Ejecución y seguimiento del programa para la prestación del servicio de aseo de la empresa.	Ejecución del 100% de las metas establecidas en el programa de prestación de aseo de la empresa	Porcentaje de avance del programa de prestación del servicio de aseo de la empresa	Coordinador y Auxiliar de Servicios	15.000	20.000	20.000	20.000		75.000
				Suministro de materiales requeridos para la prestación del servicio de aseo.	Suministro de materiales requeridos para la prestación del servicio de aseo	Número de contratos para el suministro de materiales para la prestación del servicio de aseo.	Gerente y Coordinador	9.000	10.000	11.000	12.000		42.000
				Realizar obras de mantenimiento y adecuación del Relleno Sanitario.	Mantener el relleno sanitario operando eficientemente.	Número de mantenimientos realizados en el relleno para el cumplimiento de requerimientos efectuados por las	Gerente y Coordinador	30.000	45.200	29.000	30.000		134.200



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 38 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)						
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO		
						autoridades de control.								
				Instalación báscula para el pesaje de los residuos sólidos en el relleno sanitario	Instalar báscula para el pesaje de residuos sólidos en el relleno sanitario	Número de básculas para el pesaje de residuos sólidos	Gerente y Coordinador	70.000	75.000					145.000
				Mantenimiento de las Casetas temporal para el almacenamiento de residuos sólidos	Realizar el mantenimiento de las 4 casetas para el almacenamiento temporal de residuos sólidos	Numero de casetas de almacenamiento de residuos sólidos con mantenimiento	Gerente y Coordinador	15.000	2.000	2.000	2.000			21.000
			<b>Subtotal Proyecto 2.1.3</b>						<b>139.000</b>	<b>152.200</b>	<b>62.000</b>	<b>64.000</b>		<b>417.200</b>
			<b>Subtotal Estrategia 2.1 Gestión Operativa AAA</b>						<b>232.000</b>	<b>361.700</b>	<b>260.000</b>	<b>255.000</b>		<b>1.108.700</b>
			<b>TOTAL INVERSIÓN LINEA 2. COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA</b>						<b>232.000</b>	<b>361.700</b>	<b>260.000</b>	<b>255.000</b>		<b>1.108.700</b>
3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Direcccionar la Gestión Ambiental de la Empresa en un marco de Responsabilidad Social Empresarial; orientada al cuidado, protección y conservación de los recursos naturales, con el fin de contribuir a su sostenibilidad y competitividad.	3.1 Protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente.	3.1.1 Sostenibilidad del recurso hídrico.	Elaborar del Programa de Uso Eficiente y ahorro del Agua - período 2021-2028.	Programa de uso eficiente y ahorro de agua para el período 2021-2028, elaborado y aprobado	Programa para el uso eficiente y ahorro del agua para el período 2021-2028, aprobado por la autoridad ambiental.	Gerente y Coordinador		6.000	0	0			6.000
					Realizar seguimiento anual al Programa de uso eficiente y ahorro del agua para el período 2021-2028.	Número de informes de seguimiento realizado.	Gerente y Coordinador	1.500	1.600	1.700	1.800	6.600		
					Realizar campañas educativas en el municipio, orientadas al uso	Número de campañas realizadas anualmente.	Gerente y Coordinador	1.500	1.500	1.500	1.500	6.000		





**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 39 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)						
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO		
				eficiente y ahorro del agua.	eficiente y ahorro del agua.									
				Realizar programas radiales sobre protección y sostenibilidad del recurso hídrico.	Realizar anualmente cuatro programas radiales sobre protección y sostenibilidad del recurso hídrico.	Número de programas radiales efectuados al año.	Gerente y Coordinador	1.000	1.000	1.000	1.000		4.000	
				Propiciar la protección y conservación de las zonas productoras de agua.	Realizar mantenimiento mensual a las bocatomas.	Número de mantenimientos realizados a las bocatomas anualmente.	Gerente	2.000	2.200	2.400	2.600		9.200	
				Realizar análisis fisicoquímico y microbiológico al agua para consumo humano.	Efectuar anualmente 36 análisis fisicoquímico y microbiológico al agua para consumo humano.	Número de análisis fisicoquímico y microbiológico al agua para consumo humano realizados anualmente.	Gerente, Auxiliar Administrativo y Operario Planta de Tratamiento	6.800	7.100	7.500	8.000		29.400	
				<b>Subtotal Proyecto 3.1.1</b>					<b>12.800</b>	<b>19.400</b>	<b>14.100</b>	<b>14.900</b>		<b>61.200</b>
			<b>3.1.2 Disminución del nivel de contaminación del recurso hídrico</b>	Gestionar de recursos para la disminución de vertimientos de aguas residuales existentes sobre las fuentes hídricas.	Gestión de recursos para la eliminación de vertimientos de aguas residuales existentes sobre las fuentes hídricas.	Número de vertimientos de aguas residuales, existentes sobre las fuentes hídricas, eliminados.	Gerente	4.000	4.000	4.000	4.000		16.000	
				Caracterización de agua residual tratada en la planta de tratamiento de	Realizar caracterización anual de agua residual tratada en la planta de	Número caracterizaciones de la planta de tratamiento de agua residual en la PTAR realizada.	Gerente y Coordinador	7.000	7.000	7.000	7.000		28.000	



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 40 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)						
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO		
				aguas residuales.	tratamiento de aguas residuales.									
				Caracterización de biosólidos generados en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	Realizar caracterización anual de biosólidos generados en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	Número caracterizaciones de biosolidos generados en la PTAR	Gerente y Coordinador	7.000	7.500	8.000	8.500	31.000		
<b>Subtotal Proyecto 3.1.2</b>								<b>18.000</b>	<b>18.500</b>	<b>19.000</b>	<b>19.500</b>	<b>75.000</b>		
			<b>3.1.3 Gestión Integral de los residuos sólidos.</b>	Ejecutar las acciones definidas para la empresa en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS.	Ejecutar el 100% de las acciones definidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS.	% de cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS.	Gerente y Coordinador	30.000	30.000	30.000	30.000	120.000		
				Caracterización de aguas residuales no domesticas generadas en el relleno sanitario.	Efectuar monitoreo anual de aguas residuales no doméstica generada por lixiviados en el Relleno Sanitario.	Número caracterizaciones de agua residual no doméstica generada por lixiviados en el Relleno Sanitario.	Gerente y Coordinador	7.000	7.000	7.000	7.000	28.000		
				Presentación de Informe de Cumplimiento ambiental del relleno sanitario	Elaborar y presentación de informe semestral de seguimiento al	Numero de Informe de Cumplimiento Ambiental del Relleno	Gerente y Coordinador	2.000	2.000	2.000	2.000	8.000		



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GRANADA E.S.P.G.**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2020- 2023**

PROCESO: PLANEACION DE  
LA GESTIÓN

Código: PGE-PR-01- Anexo 1

Versión: 03

Fecha 12/12/2012

Página 41 de 41

LINEA	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	INVERSIÓN ANUAL (miles de pesos)					
								2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO	
					cumplimiento del plan de manejo ambiental PMA.								
			<b>Subtotal Proyecto 3.1.3</b>					<b>39.000</b>	<b>39.000</b>	<b>39.000</b>	<b>39.000</b>	<b>156.000</b>	
			<b>Subtotal Estrategia 3.1 Protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente.</b>					<b>69.800</b>	<b>76.900</b>	<b>72.100</b>	<b>73.400</b>	<b>292.200</b>	
			<b>TOTAL, INVERSIÓN LINEA 3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					<b>69.800</b>	<b>76.900</b>	<b>72.100</b>	<b>73.400</b>	<b>292.200</b>	
			<b>TOTAL PLAN ESTRATEGICO</b>					<b>647.900</b>	<b>783.600</b>	<b>677.600</b>	<b>677.900</b>	<b>2.787.000</b>	